



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1988

Expte. N° 644/88

VISTO:

La orden de pago N° 1012 del 12 de Setiembre del año en curso por siete mil trescientos ochenta y tres australes (A 7.383,00); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se abonó dicho importe a la firma Transporte La Sevillanita S.R.L. por el traslado desde Buenos Aires a Salta de equipos hidráulicos y el pupitre de comando, adquirido por la Facultad de Ciencias Tecnológicas;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

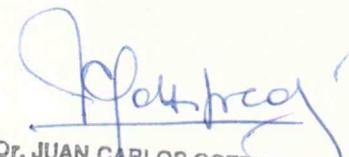
ARTICULO 1°.- Aprobar el presente gasto relacionado con el pago a la firma Transporte La Sevillanita S.R.L., Agencia Salta, de la suma de siete mil / trescientos ochenta y tres australes (A 7.383,00), por el transporte entre Buenos Aires y Salta, según guía N° 209492 del 6 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 12. 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




ING. JUAN CARLOS MARTOCCA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 969 - 88